



ESTE DOCUMENTO ES
UN DOCUMENTO QUE OBRÓ EN EL AÑO 2007
DEBE SER DEPOSITADO EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la Información
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

383

Callao, 13 DIC 2007.
VISTOS:

El Informe N° 1094-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de Octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 2350-2007/REGION CALLAO-GRDS de fecha 06 de Noviembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 1168-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 09 de Noviembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 2408-2007-REGIONCALLAO/GRDS de fecha 12 de Noviembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 1186-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 14 de Noviembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; El Informe N° 887-2007-GRC/GA-OL de fecha 04 de Diciembre de 2007 emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum N° 2626-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 04 de Diciembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 1316-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 12 de Diciembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 343-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI de fecha 12 de Octubre de 2007 emitido por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; El Informe N° 262-2007/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 27 de Setiembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 043-2007-REGION CALLAO/GRDS-RGM de fecha 04 de Diciembre de 2007 emitido por el Especialista en Capacitación para la Formación Ocupacional; el Informe N° 532-2007-GRC/GRDS/VPC de fecha 13 de Diciembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad **"PROMOCION DE VALORES ETICOS Y CULTURALES EN JOVENES DE LA REGION CALLAO-2007"**, a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, con Informe N° 343-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI de fecha 12 de Octubre de 2007, emitidos por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones, se concluye que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2007 y del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011;

Con Informe N° 1094-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de octubre del 2007 la Oficina de Presupuesto y Tributación devuelve el expediente a la Gerencia Regional de Desarrollo Social para que se señale los saldos de otras actividades que serán usados para el financiamiento de la actividad **"PROMOCIÓN DE VALORES ÉTICOS Y CULTURALES EN JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO 2007;"**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Camino
ABOGADA



ESTE DOCUMENTO ES
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Y NO DEBE SER REPRODUCIDO SIN EL CONSENTIMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la Información
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Memorandum N° 2350-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 06 de noviembre del 2007 la Gerencia Regional de Desarrollo Social señala que la actividad **"Mantenimiento de Infraestructura Productiva de la Panadería del Establecimiento Penal del Callao-Sarita Colonia"** será la que a través de sus saldos financiará la actividad: **"Promoción de Valores Éticos y Culturales en Jóvenes de la Región Callao -2007"**;

Que, con Informe N° 1168-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 09 de noviembre del 2007 la Oficina de Presupuesto y Tributación devuelve el expediente a la Gerencia Regional de Desarrollo Social para que se precise con exactitud la cadena funcional los saldos de la actividad **"Mantenimiento de Infraestructura Productiva de la Panadería del Establecimiento Penal del Callao-Sarita Colonia"**, que serán usados para el financiamiento de la actividad **"PROMOCIÓN DE VALORES ÉTICOS Y CULTURALES EN JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO 2007"**, siendo ello así mediante Memorandum N° 2408-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 12 de noviembre del 2007 la Gerencia Regional de Desarrollo Social realiza la precisión citada;

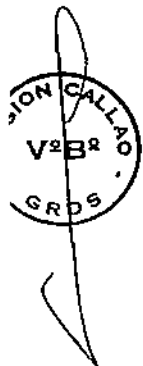
Que, mediante Memorandum N° 888-2007-GRC/GRPPAT de fecha 14 de Noviembre de 2007 se remite el Informe N° 1186-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 14 de Noviembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/.33,330.00 (Treinta Y Tres Mil Trescientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 887-2007-GRC/GA-OL de fecha 04 de Diciembre de 2007, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N° 246-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 04 de Diciembre de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/. 32,801.65 (Treinta y Dos Mil Ochocientos Uno con 65/100 Nuevos Soles)** con precios base al mes de Noviembre del 2007;

Que, mediante Memorandum N° 2626-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 04 de Diciembre de 2007 la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita a la Gerencia de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial disponga la Asignación Exacta de Cobertura Presupuestal correspondiente, para la ejecución de la actividad **"PROMOCIÓN DE VALORES ÉTICOS Y CULTURALES EN JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO 2007"**; de acuerdo al valor referencial determinado mediante Informe N° 246-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 04 de Diciembre de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales;

Que, mediante Memorandum N° 1009-2007-GRC/GRPPAT de fecha 12 de Diciembre de 2007 se remite el Informe N° 1316-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 12 de Diciembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual se otorgó la Modificación Presupuestal por la suma de **S/.32,802.00 (Treinta y Dos Mil Ochocientos Dos con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Patricia Chimino
ABOUGA



ESTE DOCUMENTO ES
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
NO DEBE SER REPRODUCIDO SIN EL CONSENTIMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina Técnica Documentación y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, con el Informe N° 043-2007-REGION CALLAO/GRDS-RGM de fecha 04 de Diciembre de 2007, emitido por el Especialista en Capacitación para la Formación Ocupacional, se solicita se apruebe el Expediente Técnico de la actividad "**PROMOCIÓN DE VALORES ÉTICOS Y CULTURALES EN JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO 2007**", cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente y se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**PROMOCIÓN DE VALORES ÉTICOS Y CULTURALES EN JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO 2007**", con un monto ascendente a **S/. 32,801.65 (Treinta y Dos Mil Ochocientos Uno con 65/100 Nuevos Soles)** con precios al mes de noviembre del 2007, con un plazo de ejecución de un (01) día natural contados desde la aprobación de la actividad, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
.....
Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
Gerente Regional de Desarrollo Social

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
.....
Vanessa Padilla Cuzumuro
A P O C O G A R A